

INFORME COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la EMPRESA SEINATRANSIA S.A presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, hemos revisado el Estado Financiero de SEINATRANSIA S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integrados.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

2. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con las NIIFS para PYMES, de tal manera obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base para afirmar que, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera real de SEINATRANSIA S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con la ley.

3. Como parte de mi revisión, verifique si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

4. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de EMPRESA SEINATRANSIA S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

5. Adicionalmente se ha evaluado completamente los informes entregados por la administración.

6. Durante la revisión del sistema de control interno de los Estados Financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019.

7. El cumplimiento por parte de la Empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Quito, 27 de marzo de 2020

Atentamente;


Sharon N. Silva J.
COMISARIO
SEINATRANSIA S.A